

CHILLAN, 22 DE ENERO del 2020

SRES. : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, REGION DE ÑUBLE.
ATENCION : SR. SEBASTIAN RIESTRA LOPEZ
REF. : RES EX 46 DEL 20 ENERO 2020, REQUIERE INFORMACION QUE SE INDICA A HUGO NAJLE HAYE, TITULAR DEL PROYECTO "SISTEMA DE TRATAMIENTO DE RILES DE EMPRESAS H.N. PLANTA FAENADORA SAN CARLOS"

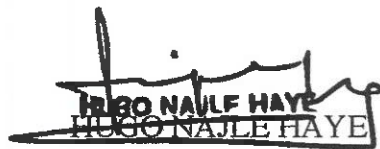
De acuerdo a Notificación Resol. Ex 46 de 20 enero 2020, donde se indica "RESUELVO", I. REQUIERIR DE INFORMACION A HUGO NAJLE HAYE, en los siguientes terminos:

1º Informar, respecto del preoyecto "Sistema de Tratamiento de Riles de Empresas H.N. Planta Faenadora San Carlos", de la construcción, implementación y operación de estanque de homogenización referido en el considerando 3.2 de la RCA 26/2009, relativo al tratamiento primario del sistema de tratamiento de riles mediante la indicada resolución.

2º Informar, respecto del preoyecto "Sistema de Tratamiento de Riles de Empresas H.N. Planta Faenadora San Carlos", de la construcción, implementación y operación del sistema de cloración indicado en él, considerando 3.2 de la RCA 26/2009, en lo referido a la desinfección del efluente tratado.

En función de lo anterior, y al plazo indicado de 5 días hábiles, indicado en el punto "IV. PLAZO ENTREGA", vengo a solicitar una prórroga de 30 días hábiles del plazo para la entrega de la información, a fin de cumplir con lo solicitado.

Saluda Atte.,


HUGO NAJLE HAYE
HUGO NAJLE HAYE

EMPRESAS H.N. PLANTA FAENADORA SAN CARLOS

